
Ciudadano Ilustre : Dr. Alberto Daniel Rotman

RESOLUCION Nº 38187
SANCIONADA: 16.11.2023
PROMULGADA: 21.11.2023
PUBLICADA: 30.11.2023

ARTÍCULO 1º.- Declárese al Dr. ROTMAN, ALBERTO DANIEL, como CIUDADANO ILUSTRE de la Ciudad de Concordia, por sus valores y méritos indiscutidos y su actividad destacada en salud por tantos años, en el ámbito público y privado, y su compromiso en la política, generador de consensos democráticos, dentro y fuera de su propio partido.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese al Dr. ROTMAN, ALBERTO DANIEL, un diploma recordatorio, que exprese la declaración citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Entréguese copia de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.